

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
NIT 890.980.741

ACTA No. 65

En la Ciudad de Medellín, el viernes 27 de Marzo de 2026, a las 09:10 A.M, la cual fue efectuada de manera presencial en las oficinas situadas en la Diagonal 47^a # 16^a Sur 59, se reunió en sesión ordinaria la Junta Directiva de la FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO, previa convocatoria efectuada por correo electrónico por su Representante Legal a cada uno de los miembros principales el día 27 de Febrero de 2026.

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Nombramiento presidente y secretaria
3. Lectura del Acta anterior
4. Presentación y aprobación del informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025
5. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
6. Certificación a los Estados Financieros
7. Lectura y aprobación de los estados financieros de la vigencia 2025, con sus revelaciones.
8. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2026
9. Lectura y aprobación del proyecto de destinación de excedentes del año gravable 2025 para su ejecución en la vigencia 2026
10. Informe del estado de las asignaciones permanentes de los años anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016
11. Elección Revisor fiscal y fijación de su remuneración
12. Propositiones y Varios
13. Designación de la comisión para elaborar, firmar y aprobar el Acta

A continuación, se realiza el desarrollo de los puntos anteriores:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se hicieron presente el Dr. Gil Miller Puyo Díaz, la Dra. Margarita Uribe Jiménez, el Dr. Ignacio Amariles Valencia, la Dra. Cecilia López de Mesa como miembros principales de la Junta Directiva.

Como invitados estuvieron presentes, la Srta. Elena María Mejía Uribe y la Dra. Eugenia Uribe como suplente de la Junta Directiva, la Dra. Luz María Restrepo R. en calidad de Contadora, la señora Sandra Milena Duque como Revisora Fiscal y Deisy Natalia Castro G. Como asistente administrativa.

Al encontrarse presentes la totalidad de los miembros principales de la Junta Directiva, se verifica la existencia de quórum decisorio equivalente al cien por ciento (100%), por lo cual se inicia la reunión.

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
NIT 890.980.741

2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIA.

A continuación, los asistentes por decisión unánime o sea con el cien por ciento (100%) de votos afirmativos, nombran al Dr. Ignacio Amariles Valencia como presidente de la reunión y a la Sra. Deisy Natalia Castro G. como secretaria de la misma.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria de la reunión, Deisy Natalia Castro González, deja constancia de que el Acta N.º 63 correspondiente a la junta anterior fue leída y aprobada oportunamente, razón por la cual no se da nueva lectura en la presente sesión.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025.

Se presenta a consideración de los asistentes el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, el cual contiene las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y la gestión administrativa y misional de la entidad durante dicho período.

Luego de su análisis, el informe de gestión es aprobado por unanimidad, equivalente al cien por ciento (100%) de votos afirmativos, dejando constancia de que el mismo se anexa a la presente acta y forma parte integral de ella.

Anexo No. 1

Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025.

A continuación, se relacionan los principales logros, programas y actividades ejecutadas por la entidad durante la vigencia 2025, en cumplimiento de su objeto social.

LOGROS Y ACTIVIDADES VIGENCIA 2025

Organización	Sector	Programa	Valor (COP)
Fondo Inés de Toro Pro Becas Sonsón	Educación	Pago de matrículas universitarias	\$ 200.000.000
Hermanitas de los Pobres	Social	Mejoramiento de techos e infraestructura	\$ 25.000.000
Fundación Compasión	Vivienda	Construcción de vivienda digna	\$ 70.000.000
Corporación Dulazar	Vivienda	Cierre financiero vivienda 11 familias	\$ 30.000.000
Corporación Surgir	Social	Programa Visibles – Centro de Escucha	\$ 25.000.000
Corporación Cultural Tartarín Moreira	Cultural	Encuentro Musical municipio Valparaiso (Ant)	\$ 10.000.000
Seminario Redemptoris Mater	Educación	Formación de seminaristas	\$ 51.000.000
Corporación Educativa Alcaravanes	Educación	Becas extracurriculares	\$ 15.000.000
Hospital Pablo Tobón Uribe	Salud	Renovación equipo radioterapia	\$ 150.000.000
TOTAL, EJECUTADO			\$ 576.000.000

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
NIT 890.980.741

Las actividades y valores anteriormente relacionados corresponden a la ejecución del objeto social de la entidad durante la vigencia 2025.

5. LECTURA DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

SANDRA MILENA DUQUE LÓPEZ
Contadora Pública

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO, preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2024 y 2025, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015.

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
NIT 890.980.741

Cabe anotar que me declaro en independencia de FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad y del programa de contabilidad debidamente licenciado, debidamente certificados por el Representante Legal y Contador de la Sociedad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO al 31 de diciembre de 2024 y 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de fundadores se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Además, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10. del Artículo 207 del Código de Comercio, he velado que se hayan establecidos todos los mecanismos de control y prevención

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

NIT 890.980.741

para el lavado de activos y financiación al terrorismo, como también al debido cumplimiento de las disposiciones de los organismos de control, inspección y vigilancia que hayan establecido al respecto tal como lo expresa en su informe de gestión el Representante legal.

g) De acuerdo con nuestro trabajo de auditoría y lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1231 del 2008, la Administración no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas tanto por los vendedores, como por los proveedores, tal como lo expresa en su informe de gestión.

h) Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, revisé el Informe de Gestión preparado por los administradores de FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2025. En mi concepto, las cifras incluidas en dicho informe concuerdan con los citados estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2024 y 2025.

Sandra Duque

SANDRA MILENA DUQUE LOPEZ

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional 228.400-T

Medellín, 10 de marzo de 2026

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
NIT 890.980.741

6. CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN

Medellín, 10 de marzo de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contadora de Fundación Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro con NIT 890.980.741-2

C E R T I F I C A M O S

PRIMERO. Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 222 de 1995, la Ley 603/2000 y el Decreto 1406/99; para la preparación y elaboración del Estado de Resultado Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo de FUNDACIÓN ENRIQUE TORO E INÉS JARAMILLO DE TORO, con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Empresa aplica los principios contenidos el Marco Técnico Normativo Contable vigente en Colombia para las Empresas del grupo dos (2) descrito en el Decreto 2420 de 2015 y atendiendo a lo previsto en la Ley 1314 de 2009.

SEGUNDO Que los procedimientos de reconocimiento, medición, medición posterior y presentación han sido aplicados conforme a las normas citadas y reflejan razonablemente el Estado de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como el Resultado Integral de sus Operaciones, su Flujo de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio.

TERCERO. Que somos responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Empresa, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos, y además que:

- a. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo los gravámenes y restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como las garantías otorgadas a terceros
- b. Garantizamos la existencia de los derechos asociados a los activos y las obligaciones inherentes a los pasivos; valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico y registrados de acuerdo con las evidencias y documentos que soportan las transacciones en el ejercicio 2025
- c. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- d. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes
- e. La Empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- f. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado se encuentra debidamente licenciado y cumple por tanto con las normas sobre derecho de autor.



MARGARITA MARIA URIBE JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 42.897.740



LUZ MARÍA RESTREPO R
CONTADORA
T.P 47.446-T

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
NIT 890.980.741

7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2025, CON SUS REVELACIONES.

La doctora Luz María Restrepo, en su calidad de Contadora de la entidad, presenta a consideración de los miembros de la Junta Directiva los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, junto con sus respectivas notas, revelaciones y anexos.

Durante la revisión de la información financiera, los miembros de la Junta Directiva formularon diversas inquietudes sobre las cifras presentadas, las cuales fueron debidamente aclaradas por la Contadora.

Aclaradas las observaciones y luego de su análisis, los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 son aprobados por unanimidad por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, equivalente al cien por ciento (100%) de los votos afirmativos.

Se deja constancia de que los estados financieros aprobados se anexan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

Anexo No. 2:

Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025.

8. PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026.

Se presenta a consideración de los miembros de la Junta Directiva el presupuesto proyectado para la vigencia 2026, el cual ha sido elaborado con base en el análisis del flujo de efectivo, los recursos disponibles, los ingresos proyectados y la capacidad operativa de la entidad.

El presupuesto contempla los ingresos y gastos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Fundación durante la vigencia 2026, en concordancia con su objeto social.

Luego de su análisis y de aclarar las inquietudes formuladas por los asistentes, el presupuesto correspondiente a la vigencia 2026 es aprobado por unanimidad por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, equivalente al cien por ciento (100%) de los votos afirmativos, dejando constancia de que el mismo se anexa a la presente acta y forma parte integral de ella.

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO E INES JARAMILLO DE T	
Flujo de caja Proyectado 2026	Presupuesto anual
Efectivo disponible al inicio del año	10.146.979
Dividendos	389.897.500
Intereses	40.209.497
Otros	518.219.572

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
NIT 890.980.741

Total Ingresos en efectivo	948.326.569
Efectivo Total Disponible (antes de los retiros)	958.473.549
Egresos en efectivo	
Donaciones Efectuadas	384.202.500
Impuestos	18.183.436
Otros	2.528.407
Total Egresos en efectivo	404.914.343
Posición de Efectivo	553.559.206

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO GRAVABLE 2025 PARA SU EJECUCIÓN EN LA VIGENCIA 2026.

Se presenta a consideración de los miembros de la Junta Directiva el proyecto de destinación de los excedentes dicho proyecto contempla que los excedentes obtenidos en la vigencia 2025 los cuales serán destinados para su ejecución durante la vigencia 2026.

Durante la presentación de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025, la Contadora informa que el resultado contable del ejercicio presenta una utilidad, la cual se origina principalmente en la valorización de inversiones en acciones, de carácter no realizado y sin efecto en el flujo de efectivo de la entidad.

Así mismo, se deja constancia de que, al excluir dicho efecto contable, el resultado operativo del ejercicio presenta una pérdida, situación que es conocida y comprendida por los miembros de la Junta Directiva. En consecuencia, para efectos de la toma de decisiones relacionadas con presupuesto, programación de recursos y destinación o aplicación de excedentes, la Junta Directiva tiene en cuenta el resultado realizado y el flujo de efectivo disponible, y no la utilidad contable derivada de valorizaciones no realizadas.

Luego de su estudio y análisis, el proyecto de destinación de excedentes del año gravable 2025 es aprobado por unanimidad por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, equivalente al cien por ciento (100%) de los votos afirmativos, dejando constancia de que los recursos se ejecutarán durante la vigencia 2026 conforme a lo aprobado.

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
NIT 890.980.741

DESTINACION DE EXCEDENTES FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE		
EXCEDENTES DEL AÑO		2025
VALOR EXCEDENTES DEL AÑO 2025		-\$ 106.986.000
PRESUPUESTO EN CAJA 2026		\$ 10.146.979
DESTINACIONES DEL AÑO		
Beneficiario	Valor presupuestado año	
Hermanitas de los Pobres	\$ 40.000.000	
Hospital Pablo Tobon Uribe	\$ 100.000.000	
Corporacion DULAZAR	\$ 45.000.000	
Corporacion Surgir	\$ 35.000.000	
Fundación Compasión proyesto vivienda	\$ 80.000.000	
Corporación cultural y turistica Tartarin Moreira	\$ 10.000.000	
Fundación Compasión-Donacion Protesis	\$ 20.000.000	
Seminario Misionero Arquidiocesano	\$ 54.202.500	
TOTAL DESTINACIÓN DE EXCEDENTES PROYECTADOS PARA EJECUTAR EN EL AÑO 2026	\$ 384.202.500	
TOTAL ASIGNACION DE EXCEDENTES 2026		-\$ 374.055.521

10. Informe del estado de las asignaciones permanentes de los años anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016

La Doctora Margarita Uribe informa a la junta directiva el estado actual de las asignaciones permanentes, los cuales se detallan a continuación:

Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades del objeto social.

Para constituir válidamente la asignación permanente, las entidades sin ánimo de lucro, deberán cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

“a) Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del respectivo período gravable. La aprobación deberá constar en acta, en la cual se dejará constancia del valor neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario;

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
NIT 890.980.741

“b) Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.

“c) Que sus frutos, rendimientos o producto se inviertan o utilicen en el desarrollo de su objeto social.

Después de analizar dichos requisitos la junta define en que se ha invertido el dinero de la asignación:

Con la empresa Grupo Agenciauto S.A, se posee cuatro cuentas por cobrar a largo plazo, el pagare N° 1110 con una tasa EA IBR (10,25%) + 2,5%, el cual al cierre de diciembre de 2025 se encuentra en \$250.000.000, el pagaré N°1039 con intereses al 17.93% Efectiva Anual, el cual al cierre de diciembre de 2025 se encuentra en \$100.000.000, el pagaré N°1095 con intereses capitalizables al 17.30% Efectiva Anual, el cual al cierre de 2025 se encuentra en \$236.282.890, el pagaré N°1096 con intereses capitalizables al 16.72% Efectiva Anual, el cual al cierre de 2025 se encuentra en \$236.282.890, el pagaré N°1124 con una tasa EA IBR (10,25%) +2,5%, el cual al cierre de diciembre de 2025 se encuentra en \$287.000.000

La entidad posee inversiones en sociedades comerciales discriminadas así:

Agenciauto S.A	\$16.416.266.000
Grupo Agenciauto	\$2.529.911.000
Vía Libre	\$4.495.918.000
La Previsora	\$1.938.074.000
Punto Aliado Seguros LTDA	\$1.381.914.311.000
Coltejer	\$2.000

Al corte del 31 de diciembre de 2025 estas inversiones suman \$ 24.825.949.000, las cuales son las principales generadoras de ingresos que se invierten en el cumplimiento de nuestra actividad meritoria.

En el fondo de asignación permanente cuenta con \$1.810.333.000 con corte al 31 de diciembre de 2025, dicha cifra se encuentra invertida en el monto de las acciones, productoras de ingresos por dividendos para la entidad.

Una vez revisadas y verificadas las cifras en los estados financieros, los asistentes con el 100% de votos afirmativos imparten su aprobación.

11. ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

El Dr. Ignacio Amariles Valencia, Pregunta a los asistentes si están de acuerdo con que la Sra. Sandra Milena Duque, continúe con la Revisoría fiscal para el periodo 2026.

Los asistentes con el 100% de votos afirmativos comprueban que están de acuerdo, resaltando la buena labor que la Sra. Sandra Duque ha realizado hasta la fecha y le fijan sus honorarios mensuales por medio salario mínimo legal vigente.

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
NIT 890.980.741

La Sra. Sandra Milena Duque acepta la continuidad.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

- ❖ La doctora Margarita Uribe propone revisar y validar que la información de contacto de la entidad se encuentre debidamente actualizada ante los entes de control y vigilancia, en especial el correo electrónico registrado, con el fin de garantizar la adecuada recepción de comunicaciones oficiales y evitar la pérdida de información relevante por desactualización de datos Deisy Natalia Castro queda designada para realizar y revisar la actualización.
- ❖ La señora Sandra Milena Duque, en su calidad de Revisora Fiscal, informa a la Junta Directiva sobre la necesidad de implementar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) durante la presente vigencia. Así mismo, queda encargada de adelantar las gestiones necesarias para indagar y evaluar, a través de terceros especializados, las alternativas disponibles para la implementación de dicho programa, e informar posteriormente a la Junta Directiva.

13. DESIGNACIÓN DE LA COMISION PARA ELABORAR, FIRMAR Y APROBAR EL ACTA.


El Dr. Ignacio Amariles Valencia, propone que para la elaboración, firma y aprobación del Acta sea nombrado el Doc. Gil Miller Puyo Díaz y la Srta. Elena María Mejía Uribe, Los asistentes con el 100% de votos afirmativos aceptan esta proposición.

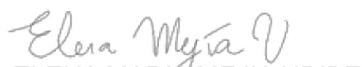
Siendo la 11:00 am. del día y no habiendo más que tratar se levanta la sesión.

Para constancia firman:


IGNACIO AMARILES V.
Presidente


DEISY NATALIA CASTRO G.
Secretaria


GIL MILLER PUYO D
Comisionado


ELENA MARIA MEJIA URIBE
Comisionada



ANEXO N° 1

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025

**FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E
INÉS JARAMILLO DE TORO**

Medellín, Antioquia – Colombia

INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.

Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

Tabla de contenido

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN	3
2. INFORME DE GESTIÓN	4
3. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN	4
4. DESTINACIÓN Y EJECUCIÓN DE EXCEDENTES – VIGENCIA 2025.....	5
5. RELACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES APOYADAS EN 2025	6
EDUCACIÓN	7
VIVIENDA	8
PROGRAMAS SOCIALES	8
CULTURA.....	9
SALUD.....	9
6. INDICADORES DE GESTIÓN E IMPACTO SOCIAL	11
7. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y TRANSPARENCIA.....	12
8. CONCLUSIÓN.....	12
9. AGRADECIMIENTOS	13

Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

Señores:

Junta directiva
Órganos de Dirección
Entidades de Inspección, Vigilancia y Control
Aliados Institucionales
Comunidad en General

Asunto: Presentación Informe de Gestión – Vigencia 2025

En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad institucional y rendición de cuentas, nos permitimos presentar el Informe de Gestión correspondiente al año 2025 de la Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro.

Durante esta vigencia, la Fundación continuó desarrollando su misión institucional mediante el apoyo a diversas iniciativas sociales orientadas al fortalecimiento de la educación, la salud, la vivienda, el desarrollo social y la promoción de actividades culturales, contribuyendo de esta manera al bienestar de comunidades y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Gracias al trabajo articulado con organizaciones aliadas y al compromiso permanente con nuestro objeto social, fue posible apoyar nueve (9) programas sociales, impactando positivamente diferentes sectores de la sociedad y destinando recursos significativos para el desarrollo de proyectos con alto impacto social.

Este informe presenta de manera clara y transparente la gestión adelantada por la Fundación durante el año 2025, así como la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento de su misión.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a todas las organizaciones, instituciones y personas que hacen posible que nuestra labor continúe generando oportunidades y transformando vidas.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio en beneficio de la comunidad.

Cordialmente,

Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro

INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.



2. INFORME DE GESTIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad, de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la junta directiva el informe de gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025.

La Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro presenta el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, en el cual se detallan las principales actividades, programas apoyados y resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Este informe tiene como propósito dar cumplimiento a los principios de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno, así como informar a los órganos de dirección, entidades de control y a la comunidad en general sobre la gestión desarrollada en el cumplimiento de su objeto social.

Durante el año 2025, la Fundación continuó fortaleciendo su compromiso con el desarrollo social, educativo, cultural y de asistencia pública, mediante el apoyo a diferentes organizaciones e iniciativas que contribuyen al bienestar de comunidades vulnerables.

La gestión realizada refleja el compromiso institucional con la promoción de oportunidades, el fortalecimiento de procesos sociales y el impacto positivo en distintos territorios del país.

3. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN

CONSTITUCION: Que por Certificado especial, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.137 del 3 de julio de 1968, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 1977, en el libro 1o., bajo el No.0945, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.

Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

La Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro es una entidad sin ánimo de lucro cuyo propósito y objeto social es apoyar y promover, mediante la destinación de recursos económicos, el desarrollo de programas y actividades orientadas al beneficio de la comunidad.

Dentro de su objeto social se encuentran, entre otros, los siguientes propósitos:

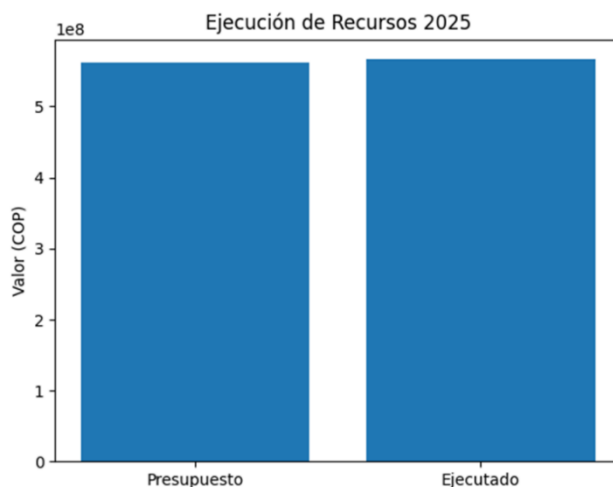
- Apoyar programas de educación y formación académica.
- Promover iniciativas de desarrollo social y asistencia comunitaria.
- Fomentar actividades culturales, científicas y cívicas.
- Respalda proyectos orientados a mejorar las condiciones de salud, vivienda y bienestar social.
- Contribuir al fortalecimiento de organizaciones que desarrollen programas de impacto social.

A través de estas líneas de acción, la Fundación busca generar oportunidades que contribuyan al desarrollo integral de las personas y comunidades beneficiadas.

4. DESTINACIÓN Y EJECUCIÓN DE EXCEDENTES – VIGENCIA 2025

Para la vigencia 2025, la Fundación proyectó la destinación de excedentes para el desarrollo de programas sociales por un valor aproximado de: **\$561.000.000**

Durante la vigencia se logró una ejecución total de: **\$576.000.000**



Estos recursos fueron destinados al apoyo de **nueve (9) organizaciones** que desarrollan programas en los sectores de:

- Educación
- Salud
- Vivienda
- Desarrollo social
- Cultura

INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.

Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

La ejecución de estos recursos permitió ampliar el impacto social de la Fundación y contribuir al fortalecimiento de programas que benefician directamente a poblaciones vulnerables.

Organización	Sector	Programa	Valor (COP)
Fondo Inés de Toro Pro Becas Sonsón	Educación	Pago de matrículas universitarias	\$ 200.000.000
Hermanitas de los Pobres	Social	Mejoramiento de techos e infraestructura	\$ 25.000.000
Fundación Compasión	Vivienda	Construcción de vivienda digna	\$ 70.000.000
Corporación Dulazar	Vivienda	Cierre financiero vivienda 11 familias	\$ 30.000.000
Corporación Surgir	Social	Programa Visibles – Centro de Escucha	\$ 25.000.000
Corporación Cultural Tartarín Moreira	Cultural	Encuentro Musical municipio Valparaiso (Ant)	\$ 10.000.000
Seminario Redemptoris Mater	Educación	Formación de seminaristas	\$ 51.000.000
Corporación Educativa Alcaravanes	Educación	Becas extracurriculares	\$ 15.000.000
Hospital Pablo Tobón Uribe	Salud	Renovación equipo radioterapia	\$ 150.000.000
TOTAL, EJECUTADO			\$ 576.000.000

5.RELACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES APOYADAS EN 2025

Durante el año 2025, la Fundación apoyó diversas iniciativas lideradas por organizaciones sociales que desarrollan programas de alto impacto comunitario.

A continuación, se presentan los proyectos apoyados:

INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.



EDUCACIÓN

Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón **Aporte: \$200.000.000**

Programa orientado al pago de matrículas universitarias para estudiantes del municipio de Sonsón y la región, con el objetivo de facilitar el acceso a la educación superior.

Gracias a este aporte se logró continuar apoyando a jóvenes que aspiran a convertirse en profesionales y contribuir al desarrollo de sus comunidades.

El programa ha representado una oportunidad significativa para estudiantes con limitaciones económicas, permitiéndoles continuar su proceso formativo.

Seminario Misionero Arquidiocesano Redemptoris Mater **Aporte: \$51.000.000**

Apoyo destinado a la manutención y formación académica de seminaristas, cubriendo matrículas y gastos relacionados con su formación en filosofía y teología.

Durante el año 2025 se logró apoyar la formación de 34 seminaristas, contribuyendo al fortalecimiento de procesos de formación espiritual, intelectual y pastoral.

Corporación Educativa Alcaravanes **Aporte: \$15.000.000**

Programa de becas para actividades extracurriculares dirigido a niños, niñas y jóvenes estudiantes de la institución.

Los recursos fueron destinados a:

- Garantizar la participación gratuita de estudiantes en actividades extracurriculares durante cuatro meses.
- Mejorar espacios deportivos y recreativos de la institución.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.

Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

Estas actividades contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo habilidades socioemocionales, el trabajo en equipo, la disciplina y el descubrimiento de talentos artísticos y deportivos.

VIVIENDA

Fundación Compasión

Aporte: \$70.000.000

La Fundación participó en la Vivientatón 2025, iniciativa orientada a la construcción de viviendas dignas para familias campesinas en condición de pobreza extrema en el departamento de Sucre.

Gracias a este apoyo fue posible contribuir a la construcción de viviendas para dos familias beneficiarias, mejorando significativamente sus condiciones de vida y garantizando espacios dignos para su desarrollo familiar.

Corporación Dulazar

Aporte: \$30.000.000

Apoyo destinado a la cofinanciación del cierre financiero de proyectos de vivienda, beneficiando a 11 familias de escasos recursos económicos que lograron completar los requisitos financieros necesarios para acceder a su vivienda nueva.

PROGRAMAS SOCIALES

Hermanitas de los Pobres

Aporte: \$25.000.000

Recursos destinados al mejoramiento de la infraestructura, específicamente al proyecto de reparación y adecuación de techos, contribuyendo al bienestar y cuidado de adultos mayores atendidos por esta institución.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.

Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

Corporación Surgir **Aporte: \$25.000.000**

Apoyo al programa “Visibles”, iniciativa orientada a la atención de mujeres habitantes de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas en la ciudad de Medellín.

El proyecto incluyó:

- Implementación de un Centro de Escucha
- Atención con enfoque de género
- Círculos de cuidado
- Orientación en salud física, mental y sexual

El programa benefició aproximadamente a 50 mujeres, contribuyendo a la reducción de riesgos y al fortalecimiento de su bienestar integral.

CULTURA

Corporación Cultural y Turística Tartarín Moreira **Aporte: \$10.000.000**

Apoyo al Encuentro Musical Tartarín Moreira, evento cultural desarrollado en el municipio de Valparaíso (Antioquia), orientado a promover actividades artísticas y culturales con impacto social.

La participación de la Fundación permitió fortalecer iniciativas culturales que promueven la integración comunitaria y el desarrollo cultural del territorio.

SALUD

Hospital Pablo Tobón Uribe **Aporte: \$150.000.000**

Aporte destinado al programa de renovación tecnológica de la unidad de cancerología, específicamente al proyecto de implementación de un nuevo acelerador lineal para radioterapia.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.

Fundación

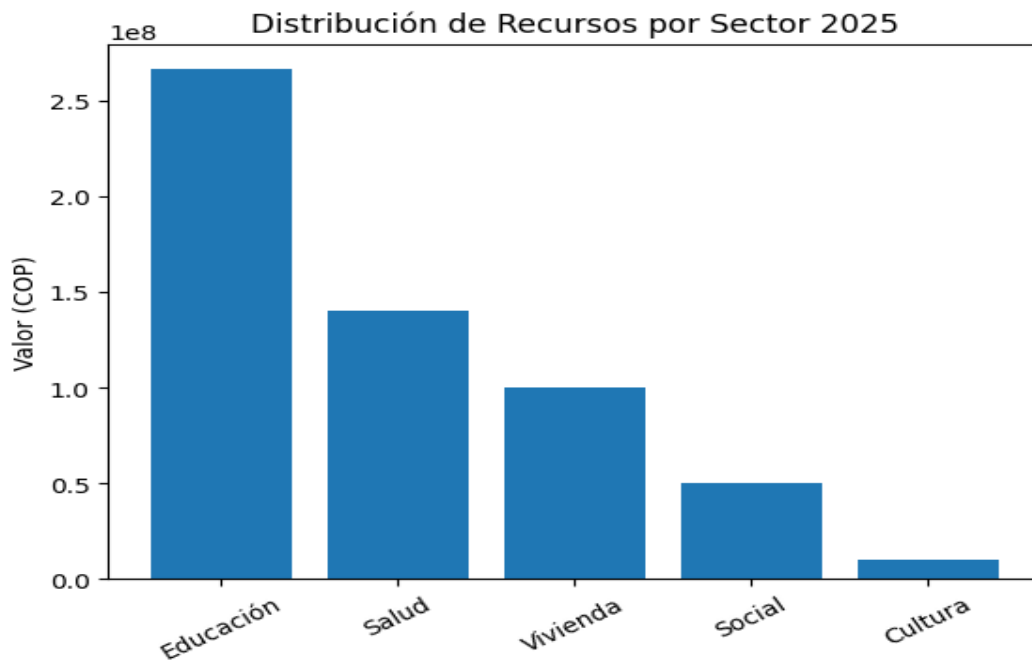
Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

Este equipo permitirá mejorar la atención de pacientes oncológicos, optimizando la precisión y eficiencia de los tratamientos de radioterapia.

El proyecto contempla:

- Construcción de infraestructura especializada
- Instalación del nuevo equipo médico
- Capacitación técnica del personal del hospital

Esta iniciativa representa un avance significativo para el fortalecimiento de los servicios de atención en cáncer en el país.



INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.

Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

6. INDICADORES DE GESTIÓN E IMPACTO SOCIAL

Durante la vigencia 2025, las acciones desarrolladas por la Fundación permitieron generar impactos positivos en diferentes sectores de la sociedad, entre los cuales se destacan:

- ✓ Acceso a educación superior para jóvenes con limitaciones económicas.
- ✓ Fortalecimiento de procesos educativos y formativos.
- ✓ Mejoramiento de condiciones de vivienda para familias vulnerables.
- ✓ Atención integral a poblaciones en situación de riesgo social.
- ✓ Promoción de la cultura y el desarrollo comunitario.
- ✓ Apoyo al fortalecimiento del sistema de salud mediante la modernización tecnológica.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Fundación con el desarrollo humano, la equidad social y el bienestar de las comunidades.

Indicadores de Gestión
• Organizaciones apoyadas: 9
• Sectores impactados: 5
• Programas financiados: 9
• Recursos ejecutados: \$566,000,000 COP
• Cumplimiento de ejecución de excedentes: 100%

Indicadores de Impacto Social
• 34 seminaristas apoyados en su proceso formativo
• 13 familias beneficiadas con proyectos de vivienda
• 50 mujeres beneficiadas en el programa social de reducción de riesgos
• Jóvenes beneficiados con acceso a educación superior.
• Estudiantes beneficiados con actividades extracurriculares.
• Pacientes oncológicos beneficiados con la modernización tecnológica del Hospital Pablo Tobón Uribe.

Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

7. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y TRANSPARENCIA

Durante el año 2025, la Fundación desarrolló sus actividades en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), garantizando el uso adecuado y transparente de los recursos destinados al desarrollo de su objeto social.

La administración veló por el adecuado manejo de los recursos, la correcta ejecución de los proyectos apoyados y el seguimiento a las actividades financiadas, asegurando que estas se orientaran al cumplimiento de los fines misionales de la Fundación.

Operaciones celebradas con los administradores.

Por el año 2025 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los administradores a la compañía, ni de la misma a los administradores.

Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

A la fecha, lo relacionado a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, se encuentran al día.

Libre circulación de facturas.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Fundación no obstaculizó a los proveedores en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la sociedad durante el período.

8. CONCLUSIÓN

El año 2025 representó un periodo de consolidación para la Fundación, en el cual se logró fortalecer alianzas estratégicas y ampliar el alcance de las iniciativas apoyadas.

La Fundación reafirma su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y sentido social para contribuir al bienestar de la sociedad y al desarrollo de proyectos que generen impacto positivo en las comunidades.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.

Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

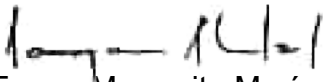
9. AGRADECIMIENTOS

La Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro expresa su sincero agradecimiento a todas las organizaciones aliadas que, a través de sus programas y proyectos, permiten ampliar el impacto social de los recursos administrados por la Fundación.

El trabajo conjunto con estas instituciones fortalece la capacidad de generar oportunidades y mejorar las condiciones de vida de numerosas personas y comunidades.

Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro

Informe presentado por la Administración
Vigencia 2025



Emma Margarita María Uribe Jiménez
C.C. 42.897.740
Representante Legal

El presente Informe de gestión es fiel copia del contenido aprobado en el acta N°65, correspondiente de la Junta Directiva, y fue aprobado por unanimidad, con el cien por ciento (100%) de los votos afirmativos, en sesión debidamente convocada y realizada conforme a los estatutos de la entidad.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Comprometidos con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INÉS JARAMILLO DE TORO

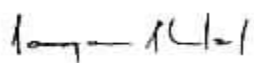
NIT 890.980.741

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

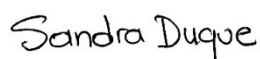
CIFRAS EN MILES DE PESOS - COP

AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS:

CONCEPTO	NOTA	2025	2024	DIFERENCIA	%
ACTIVO		26.716.772	26.277.775	438.997	1,7%
Corriente		1.888.888	2.002.356	(113.468)	(5,7%)
Efectivo y Equivalente al Efectivo	1	10.147	486.371	(476.224)	(97,9%)
Otras Inversiones	2	500.000	500.000	0	0,0%
Instrumentos Financieros de Inversión	3	1.109.566	822.566	287.000	34,9%
Cuentas por cobrar		354	0		
Ingresos por Cobrar	4	213.429	170.712	42.718	25,0%
Anticipo de Impuesto de Renta	5	24.292	22.707	1.584	7,0%
Deudores Varios		31.100	0	31.100	100,0%
No Corriente		24.827.885	24.275.419	552.466	2,3%
Instrumentos Financieros de Patrimonio	6	24.825.949	24.272.516	553.433	2,3%
Propiedad planta y equipo	7	1.935	2.903	(968)	(33,3%)
PASIVO		354	0	354	100,0%
CORRIENTE		354	0	354	100,0%
Costos y Gastos por Pagar		354	0	354	100,0%
PATRIMONIO	8	26.716.419	26.277.775	438.643	1,7%
Asignaciones permanentes (Utilidades años 2016 y ant)		1.810.333	1.810.333	0	0,0%
Excedentes del Período		446.447	(2.741.024)	3.187.471	(116,3%)
Excedentes de periodos anteriores		(352.358)	2.396.470	(2.748.828)	(114,7%)
Resultados de Ejercicios Anteriores por Revaluación Instr. Financieros		24.811.996	24.811.996	0	0,0%
PASVO + PATRIMONIO		26.716.773	26.277.775	438.997	1,7%



MARGARITA MARIA URIBE JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 42.897.740



SANDRA MILENA DUQUE LÓPEZ
REVISORA FISCAL
T.P 228.400-T



LUZ MARIA RESTREPO R
CONTADORA
T.P 47.446-T

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INÈS JARAMILLO DE TORO

NIT 890.980.741

ESTADO DE ACTIVIDADES

CIFRAS EN MILES DE PESOS - COP

DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE

CONCEPTO	NOTA	Dic 2025	Dic 2024	DIFERENCIA	%
INGRESOS ORDINARIOS		501.363	548.309	(46.946)	(8,6%)
Intereses	9	145.632	151.963	(6.331)	(4,2%)
Dividendos	10	355.375	396.345	(40.970)	(10,3%)
Recuperaciones		354		354	100,0%
Diversos		1	1	1	90,1%
ACTIVIDADES MERITORIAS	11	576.000	502.100	73.900	14,7%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		31.361	16.852	14.509	86,1%
Honorarios	12	9.253	7.800	1.453	18,6%
Impuestos	13	9.631	5.298	4.332	81,8%
Servicios		668		668	100,0%
Gastos Legales		9.908	2.786	7.122	255,6%
Depreciaciones		968	968		
Diversos		934		934	100,0%
INGRESOS NO OPERACIONALES		553.433	(2.717.373)	3.270.806	(120,4%)
Revaluación Instr. Financieros	16	553.433	(2.717.373)	3.270.806	(120,4%)
GASTOS NO OPERACIONALES		987	53.008	(52.021)	(98,1%)
Gastos Financieros	14	987	1.068	(81)	(7,6%)
Perdida en venta y/o retiro de bienes			44.259	(44.259)	(100,0%)
Costos y gastos de ejercicios ant	15		7.682	(7.682)	(100,0%)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		446.447	(2.741.024)	3.187.471	(116,3%)
OTRO RESULTADO INTEGRAL					100,0%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		446.447	(2.741.024)	3.187.471	(116,3%)
PROV. IMPTO A LA RENTA.					
RESULTADO NETO	17	446.447	(2.741.024)	3.187.471	(116,3%)

Margarita Maria Uribe Jimenez

MARGARITA MARIA URIBE JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 42.897.740

Sandra Duque

SANDRA MILENA DUQUE LÓPEZ
REVISORA FISCAL
T.P 228.400-T

Luiz Maria Restrepo

LUZ MARIA RESTREPO R
CONTADORA
T.P 47.446-T

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INÈS JARAMILLO DE TORO

NIT 890.980.741

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CIFRAS EN MILES DE PESOS - COP

PARA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS:

	2025	2024	%
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	446.447	(2.741.025)	-116,3%
+/- PARTIDAS NO MONETARIAS	(552.466)	2.762.599	(120,0%)
Depreciación	968	968	0,0%
Castigo - Cuentas por cobrar	0	44.259	(100,0%)
Otras partidas no monetarias	(553.433)	2.717.373	(120,4%)
= Efectivo generado de actividades de operacion	(106.018)	21.574	(591,4%)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS			100,0%
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(75.402)	265.963	(128,4%)
= Flujo generado por los cambios en ctivos y pasivos (a)	(75.402)	265.963	(128,4%)
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			100,0%
Retencion en la fuente Dividendos	(7.804)	0	100,0%
Compra de Inversiones	(287.000)	(782.876)	(63,3%)
= Flujo generado en Actividades de inversión (b)	(294.804)	(782.876)	(62,3%)
FLUJOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	0	100,0%
= Flujos netos de actividades de financiación (c)	0	0	100,0%
= Incremento neto en Flujos de Efectivo y equivalentes; (a+/-b+)	(476.224)	(495.339)	(3,9%)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	486.371	981.710	(50,5%)
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio	10.147	486.371	(97,9%)

MARGARITA MARIA URIBE JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 42.897.740

SANDRA MILENA DUQUE LÓPEZ
REVISORA FISCAL
T.P 228.400-T

LUZ MARIA RESTREPO R
CONTADORA
T.P 47.446-T

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

FUNDACION ENRIQUE TORO E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

EN MILES DE PESOS (000)

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

	Excedente del ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores por Revaluación Instr. Financieros (Ajustes Niif)	Excedentes Acumulados	Reservas para Asignaciones permanentes	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre del año 2024	(2.741.025)	24.811.996	2.396.470	1.810.333	26.277.775
Ajustes años anteriores	0	0	0	0	0
Traslado excedentes años anteriores	2.741.025	0	(2.741.024)	0	1
Retencion en la fuente Dividendos (trasladada)	0	0	(7.804)	0	(7.804)
Resultados de Ejer Ant por Revaluación Instr. Financieros	0	0	0	0	0
Traslado a Fondo de Asignación Permanente	0	0	0	0	0
Resultado neto año 2025	446.447	0	0	0	446.447
Saldos al 31 de diciembre del año 2025	446.447	24.811.996	(352.358)	1.810.333	26.716.419

Marg-14-1

MARGARITA MARIA URIBE JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 42.897.740

Sandra Duque

SANDRA MILENA DUQUE LÓPEZ
REVISORA FISCAL
T.P 228.400-T

Luiz Maria Restrepo

LUZ MARIA RESTREPO R
CONTADORA
T.P 47.446-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

ENTIDAD

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO., Es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, con reconocimiento de personería jurídica según resolución Nro. 137 del 3 de Julio de 1968, e inscrita en cámara de Comercio con duración indefinida.

OBJETO SOCIAL

El auxiliar y propender con sus rentas la creación, desarrollo y culminación de todo género de programas y actividades sociales, culturales, cívicas, científicas y de asistencia públicos. Prestar concurso a las obras de caridad públicas, de carácter permanente tales como hospitales, asilos, orfanatos, escuelas y similares, que sean merecedores de ayuda conforme a los reglamentos que al respecto dicte la Junta Directiva de la Fundación y en general, propiciar cualquier género de actividades cobijadas por el objetivo y Espíritu de la Fundación.

REQUISITOS PARA PERMANECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Para permanecer en el RTE, la Fundación Enrique Toro Calle deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar constituidas como ESAL.
- b) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.

El objeto social de la ESAL debe corresponder a cualquiera de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del E.T., las cuales son:

- a) Educación
- b) Salud
- c) Cultura
- d) Ciencia, tecnología e innovación
- e) Actividades de desarrollo social
- f) Actividades de protección al medio ambiente
- g) Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco
- h) Promoción y apoyo a los derechos humanos
- i) Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia
- j) Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias
- k) Actividades de microcrédito

c) Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

DESTINACION DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

Los contribuyentes que pertenezcan al RTE tendrán una tarifa única del impuesto sobre la renta de sobre el beneficio neto o excedente del veinte por ciento (20%); sin embargo, el beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento, cuando éste se destine directa o indirectamente, en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

No obstante la norma indica que se deberán destinar dentro del año siguiente al cual se obtuvo, el artículo 360 del ET permite utilizar plazos adicionales para invertir cuando se trate de programas cuya ejecución requiera plazos adicionales o se trate de asignaciones permanentes, para ambos casos se debe contar con autorización de la Junta Directiva, esta deberá aprobar los excedentes generados y dejar constancia en el acta de la destinación de dichos excedentes, de los plazos que se definan para tal efecto y del porcentaje que se autorice para incrementar el patrimonio; la reunión de la que habla este artículo debe celebrarse con anterioridad al 31 de marzo de cada año.

Las asignaciones permanentes no podrán tener una duración superior a cinco (5) años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social; se podrán comprar nuevos activos, siempre que los mismos estén destinados al desarrollo de la actividad meritoria.

Los artículos 8 y 22 de los estatutos de la Fundación Enrique Toro Calle son muy claros al precisar que en ninguna circunstancia se realiza repartición de utilidades ni directa ni indirectamente:

“Artículo 8o.- Forman también el patrimonio de la Fundación las donaciones de su fundadora y benefactores, y las donaciones, herencias, legados, subvenciones y adquisiciones que haga a cualquier título.

Los frutos naturales y civiles que produzca el patrimonio de la Fundación en cada ejercicio anual se destinarán en el año siguiente al cumplimiento de su objeto previsto en el Artículo 6o., una vez pagados los gastos de funcionamiento de la Fundación y previa deducción del quince por ciento (15%) del producido neto para fortalecer su patrimonio, la Junta Directiva aprobará la destinación de excedentes antes del 31 de marzo del año siguiente al cual se percibieron.

“Artículo 22o.- La Fundación no persigue fines de lucro, pero podrá adquirir bienes muebles e inmuebles destinados a la satisfacción de sus necesidades.

Parágrafo. Que la Fundación no persiga fines de lucro significa que las utilidades que se obtengan en desarrollo del objeto social no pueden ser distribuidas entre sus miembros. En

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

consecuencia, está prohibido que se realice cualquier distribución de beneficios, en dinero o en especie, con cargo a patrimonio, a cualquiera de los fundadores, ni siquiera con ocasión de su retiro o de la liquidación de la entidad.

BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de los estados financieros de la Fundación Enrique Toro es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y el flujo de efectivo de esta que sea útil para la toma de decisiones. Los estados financieros muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia y dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

La información proporcionada en los estados financieros se presenta de modo comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así mismo, para su presentación se tienen en cuenta la materialidad y relevancia, entendidas como su importancia relativa para influir en las decisiones económicas y/o su potencial impacto sobre las mismas.

La situación financiera de la Fundación es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera; Los Activos se definen como los recursos controlados por la Sociedad, como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos; Los Pasivos comprenden las obligaciones presentes de la Sociedad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; finalmente, el Patrimonio es la parte residual de los activos de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A partir del 1 de enero de 2016 y en cumplimiento de las normas vigentes, la Sociedad prepara su contabilidad y sus estados financieros conforme con lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 y el Marco Técnico Normativo para los Preparadores de Información financiera que conforman el Grupo 2 o Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, establecido mediante el Decreto 2420 de diciembre de 2015, por medio del cual se reglamentan las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

En el caso de la Fundación Enrique Toro Calle Las Normas Internacionales de Información Financiera solo tienen aplicación en el caso de las inversiones, para las clasificadas como permanentes, el ajuste resultante, sea positivo o negativo, bajo la norma NIIF en el balance de apertura se realizó el ajuste contra la cuenta del patrimonio Utilidades Retenidas, se llevó como mayor o menor valor de la inversión, con base en el valor de mercado de las últimas transacciones conocidas, y cuando no se pudo determinar el valor del mercado se registró de acuerdo a valor intrínseco en libros

RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS

El reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

(a) la generación probable de cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida, sea este a favor o a cargo de la Sociedad; y

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con un grado razonable de fiabilidad.

Se entiende la probabilidad, como el grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados a cada partida, afectarán positiva o negativamente la Sociedad.

El segundo criterio de reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido, pero en otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no disminuye su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento en un periodo determinado puede cumplirlos en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores, sin embargo, dicha partida puede ser revelada a través notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante para la evaluación la situación financiera de la Sociedad.

MEDICIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS

La medición es el proceso de determinación de los valores monetarios con los cuales la Sociedad mide los activos, pasivos, y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base establecida según el marco normativo y de acuerdo con el tipo de activo, pasivo, ingreso o gasto. Las dos mediciones más habituales son costo histórico y valor razonable.

(a) Para los activos, el costo histórico es el importe efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable la contraprestación entregada para adquirir el activo en momento su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo, o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o un pasivo, más o menos la parte su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso

(b) El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

NOTA No.1 - EFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

La Empresa revelará los saldos de efectivo o equivalentes de efectivo cuyo valor sea materialmente significativo.

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	NOTA	2025	2024
	1	10.147	486.371
Bancolombia cta Ahorros		390	120.888
Bancolombia cta Corriente		9.757	365.483

NOTA No.2 - OTRAS INVERSIONES

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

OTRAS INVERSIONES	NOTA	2025	2024
	2	500.000	500.000
Inversiones CDT en Bancolombia		500.000	500.000

NOTA No.3 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSION - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La Sociedad reconoce como Instrumentos Financieros de inversión, los créditos negociables y como básicos las facturas comerciales por cobrar, las cuentas por cobrar, los instrumentos de deuda, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar y demás créditos a favor de la Sociedad y con cargo a clientes y otros terceros diferentes de sus accionistas y otras partes relacionadas.

Estas partidas se reconocen a su valor de transacción, aunque el acuerdo constituya una transacción de financiación. Los activos y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes, se medirán a su valor de transacción y al final de cada periodo, la Gerencia de la Compañía evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de estos activos financieros. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Sociedad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Actualmente corresponde a cuatro pagarés con Grupo Agenciauto S.A bajo las siguientes condiciones:

Pagaré 1033 por valor de \$250.000.000 a una tasa EA 17,10% este fue remplazado por el pagare 1110

Pagaré 1110 por valor de \$250.000.000 a una tasa EA IBR (10,25%) + 2,5% plazo 1 año

Pagaré 1039 por valor de \$100.000.000 a una tasa EA 17,93%

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

Pagaré 1057 por valor de \$400.000.000 a una tasa EA 19,62%, este fue remplazado por los pagarés 1095 y 1096.

Pagaré 1095 por valor de \$236.282.890 a una tasa EA 17,30%

Pagaré 1096 por valor de \$236.282.890 a una tasa EA 16,72%

Pagaré 1124 por valor de \$287.000.000 a una tasa EA IBR (10,25%) + 2,5% plazo 1 año

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSION	NOTA	2025	2024
	3	1.109.566	822.566
Grupo Agenciauto		1.109.566	822.566

NOTA No. 4 - INGRESOS POR COBRAR

INGRESOS POR COBRAR	NOTA	2025	2024
INGRESOS TOTALES X COBRAR	4	213.429	170.712
Dividendos			
Grupo Agenciauto		14.632	14.632
La Previsora		699	592
Punto Aliado Seguros		27.500	27.500
Via Libre		39.368	49.604
Total Dividendos por cobrar		82.199	92.328
Retencion dividendos aplicados x cobrar			
Punto Aliado Seguros		842	842
Via Libre		-	20.000
Total retención dividendos por cobrar		842	20.842
Intereses x cobrar Grupo Agto		130.388	57.542

NOTA No.5 - ANTICIPO IMPUESTO DE RENTA

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

ANTICIPOS	NOTA	2025	2024
	5	24.292	22.707
Anticipo impuesto renta		14.903	4.871
Rte fte rendimientos financieros			
Grupo Agenciauto		8.478	17.246
Bancolombia		911	590

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

NOTA No. 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

Para las inversiones clasificadas como permanentes, el ajuste resultante, sea positivo o negativo, bajo la norma NIIF en el balance de apertura se realizó el ajuste contra la cuenta del patrimonio Utilidades Retenidas, en las mediciones posteriores, la Fundación determina el valor de sus inversiones en asociadas de acuerdo con el valor de mercado de las últimas transacciones conocidas y cuando no se pueda determinar el valor del mercado, a su valor razonable, reconociendo su efecto en resultados. En el caso de las acciones que cotizan en bolsa el ajuste se lleva contra resultados con base al reporte de la BVC.

INVERSIONES	NOTA	2025	2024
	6	24.825.949	24.272.516
Agenciauto		16.416.266	16.320.072
Grupo Agenciauto		2.529.911	2.165.165
Coltejer		2	2
Via Libre		4.495.918	4.403.582
La Previsora		1.938	1.781
Punto Aliado Seguros		1.381.914	1.381.914

NOTA No.7 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se compra equipo de cómputo portátil Hp Pro-Book 440 en el 2022 y se registran a valor de la compra.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQ	NOTA	2025	2024
	7	1.935	2.903
Equipo Portátil HP Pro-Book 440		4.838	4.838
Depreciación acumulada		(2.903)	(1.935)

NOTA No.8 - EXCEDENTES ACUMULADOS.

En esta cuenta se registra el valor acumulado de los excedentes de la empresa obtenida a lo largo de los años de operación, así mismo la medición de los ajustes y reclasificaciones con motivo de la transición a las normas internacionales, para ser revelados en el Balance de Apertura.

Las reservas que se realizaron como Fondo de Asignación Permanente no podrán tener una duración superior a cinco (5) años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social; se podrán comprar nuevos activos, siempre que los mismos estén destinados al desarrollo de la actividad meritoria.

La fundación destina sus recursos a la colocación de cuentas por cobrar para generación de ingresos, así mismo para compra de acciones para fortalecer su patrimonio, de acuerdo con sus estatutos, y con los rendimientos obtenidos, estos sean reinvertidos en el cumplimiento de la actividad meritoria.

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

EXCEDENTES ACUMULADOS	NOTA	2025	2024
	8	26.716.419	26.277.775
Excedentes 2016 y anteriores		1.810.333	1.810.333
Año 2017		320.780	320.780
Año 2018		(3.670)	(3.670)
Año 2019		13.722	13.722
Año 2020		146.264	146.264
Año 2021		191.880	191.880
Año 2022		1.531.547	1.531.547
Año 2023		24.427	24.427
Año 2024		(23.651)	-
Excedentes del periodo		446.447	(23.652)
Retencion en la fuente por dividendos		(20.327)	(12.523)
Excedentes acumulados por conversion a Niif		22.278.667	22.278.667

NOTA No.9 - INGRESOS POR INTERESES

La compañía reconoce como ingresos, aquellos incrementos en los beneficios económicos producidos en el periodo en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes recibidos de inversores de patrimonio.

INGRESOS POR INTERESES	NOTA	2025	2024
	9	145.632	151.963
Grupo Agenciauto		121.109	134.892
Bancolombia		1.745	2.323
Intereses CDT		22.778	14.748

NOTA No.10 - INGRESOS POR DIVIDENDOS

INGRESOS POR DIVIDENDOS	NOTA	2025	2024
	10	355.375	396.345
Grupo Agenciauto		87.795	87.795
Punto Aliado Seguros		110.000	110.000
Vía Libre		157.473	198.416
La Previsora		107	134

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

NOTA No.11 - ACTIVIDADES MERITORIAS

ACTIVIDADES MERITORIAS	NOTA	2025	2024
	11	576.000	502.100
Hermanitas de los pobres		25.000	15.000
Surgir		25.000	25.000
Fundación compasión		70.000	60.000
Hospital Pablo Tobón Uribe		150.000	140.000
I.E Alcaravanes		15.000	-
Corparacion Dulazar		30.000	-
Andres Felipe Arroyave		-	2.100
Fondo Inés Toro		200.000	200.000
Corparacion Tartarin		10.000	-
Seminario Redemptoris		51.000	60.000

NOTA No.12 - GASTOS POR HONORARIOS

GASTO HONORARIOS	NOTA	2025	2024
	12	9.253	7.800
Socia		712	-
Revisoría Fiscal		8.541	7.800

NOTA No.13 - GASTOS POR IMPUESTOS

GASTO IMPUESTOS	NOTA	2025	2024
	13	9.631	5.298
Industria y comercio		5.538	3.207
GMF		3.761	2.075
Iva descontable		332	16

NOTA No.14 - GASTOS FINANCIEROS

A diciembre 31 comprendía:

GASTO FINANCIERO	NOTA	2025	2024
	14	987	1.068
Gastos bancarios		844	980
Comisiones		143	88

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

NOTA No.15 - COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NOTA	2025	2024
	15	-	7.682
Grupo Agenciauto		-	7.682

NOTA No.16 – VALORACION Y DESVALORIZACION INSTRUMENTOS FINANCIEROS

DESVALORIZACION INSTRUMENTOS FINANCIEROS	NOTA	2025	2024
	16	553.433	(2.717.373)
Agenciauto		96.195	(2.725.426)
Grupo Agenciauto		364.746	(353.138)
La previsora		157	738
Punto Aliado Seguros		-	208.371
Vía Libre		92.335	152.082

Para el cálculo de la valorización y/o el deterioro de los instrumentos financieros de inversiones, se tomó como base el valor razonable determinado según las valoraciones de las sociedades en las que se poseen dichas inversiones, elaboradas aplicando el método del flujo de caja descontado; excepto en el caso de Vía Libre S.A. cuyo valor razonable se determinó de la siguiente manera, se tomó como base el Vr de la acción determinado por el método del FCD en el año 2024 el cual fue de \$4.774 y las negociaciones de venta de las acciones para dicho año, el cual fue de \$3.243. Se determinó la proporcionalidad entre dichos valores de referencia, la cual fue del 68%.

La proporción así determinada, se aplicó al Vr. De la acción calculado por el método del FCD del 2025, el cual fue de \$4.874 dando como resultado el valor de \$3.311 el cual se toma como Vr. Razonable para determinar las variaciones de dicho año.

NOTA No.17 - RESULTADO NETO

RESULTADO NETO	NOTA	2025	2024
	17	446.447	(2.741.024)
Actividad meritoria		(106.986)	(23.651)
Utilidades por revalorizacion inversiones no distribuibles		553.433	(2.717.373)

REVELACION NO.18 - CONTINGENCIAS

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 no tiene procesos judiciales en su contra.

FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

REVELACION NO. 19 - PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA.

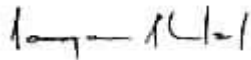
La administración igualmente ha evaluado la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha y confirma que Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro, cuenta con la liquidez y la solvencia adecuada para continuar operando el negocio en el futuro previsible, que es al menos, pero no se limita a doce meses desde el final del período de reporte. Por este motivo, se continúa adoptando la base de contabilidad “negocio en marcha”.

REVELACION NO. 20 - HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

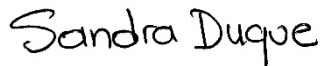
Los presentes estados financieros fueron preparados para propósitos de supervisión y autorizados para su emisión por la Gerencia de Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro el 10 de marzo de 2026.

El [Decreto 0173 de 2026](#), vigente desde el 24 de febrero de 2026 expedido por el gobierno nacional, crea un impuesto extraordinario al patrimonio para personas jurídicas y sociedades de hecho en Colombia. El tributo aplica sobre patrimonios líquidos iguales o superiores a **200.000 UVT (\$10.474.800)** al 1 de marzo de 2026, con tarifas del **0.5%**. En el caso de Fundación Enrique Toro no hay impuesto a pagar ya que el patrimonio líquido no supera el tope establecido.

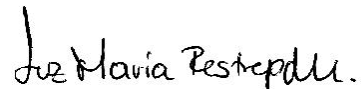
No se presentaron otros hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.



MARGARITA MARIA URIBE
Representante legal



SANDRA MILENA DUQUE LÓPEZ
Revisora Fiscal
T.P 228.400T



LUZ MARIA RESTREPO
Contadora
T.P 47.446 T